



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

SESIÓN DE INDUCCIÓN CON ENLACES INSTITUCIONALES DEL COPRED

PROGRAMA PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA
DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

2019 - 2020

PAPED

Julio 2019

Objetivos

- Proporcionar a las y los enlaces del COPRED, conceptos básicos e información fundamental para el **manejo de las herramientas del proceso de seguimiento y evaluación** del Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, **PAPED 2019-2020**.
- Promover la **cultura de la evaluación, transparencia y rendición de cuentas**, a través del **registro correcto de información** de acciones sobre el derecho a la igualdad y a la no discriminación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

Contenidos

- Derechos Humanos
- El COPRED
- El problema público de la discriminación
- El PAPED 2019-2020
- Implementación del PAPED
- Seguimiento y Evaluación
- Ruta de trabajo 2019





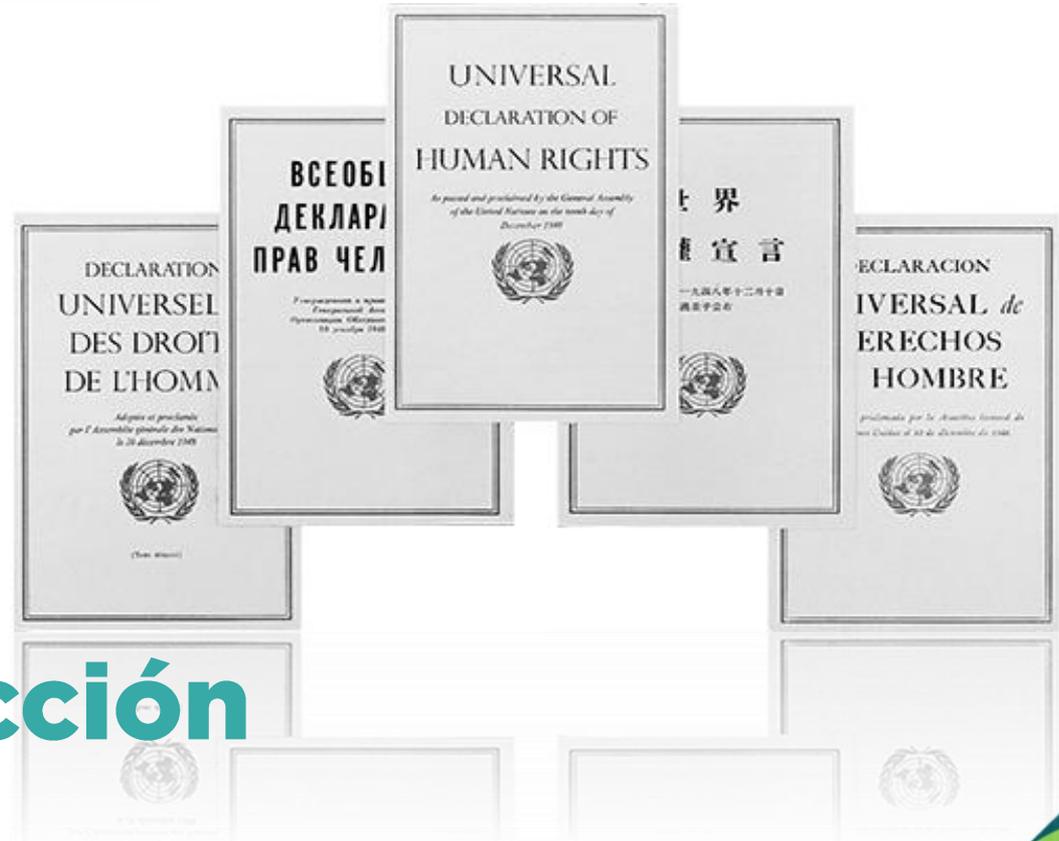
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

Derechos Humanos

Una introducción



Derechos Humanos

- Los Derechos Humanos **son una serie de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización es indispensable para el desarrollo integral de las personas.** Se encuentran asentadas en los instrumentos del derecho internacional, en la legislación nacional y local.
- La **Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)** dio inicio a este marco jurídico en 1948 que protege a las personas y reconoce sus derechos.
- En México, se encuentran vigentes dos Sistemas de Derechos Humanos: **el Sistema Universal, de las Naciones Unidas** y **el Sistema Regional**, cuyo rector es la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos.**
- Los Estados Parte, **ratifican y/o adoptan los instrumentos generados por estos sistemas en diversas materias**, y con ello, **adquieren obligaciones** en la garantía, respeto, protección y promoción de derechos humanos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Derechos Humanos

Obligaciones de los Estados en materia de Derechos Humanos

- **Respetar:** El Estado debe reconocer los derechos humanos de todas las personas ya sea que vivan o transiten bajo su jurisdicción.
- **Proteger:** Evitar que los entes públicos violen los derechos humanos de personas o grupos, o bien que entes privados limiten, restrinjan, omitan o hagan menoscabo de ellos, debiendo instrumentar los mecanismos necesarios de carácter administrativo, civil o penal para sancionar y en su caso, resarcir el daño.
- **Promover:** Adoptar medidas positivas para facilitar la realización de los derechos humanos básicos.
- **Garantizar:** Adoptar medidas legislativas, de política pública, administrativas y presupuestales, para asegurar que todos los derechos pueden ser disfrutados por todas las personas.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Sistema Universal *principales instrumentos*

Instrumento	Firma	Ratificación	Publicación DOF
Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.	01/11/1966	29/08/1974	13/06/1975
Convenio Internacional del Trabajo No. 111 Relativo a la Discriminación en Materia de Empleo y Ocupación.	25/06/1958	03/03/1961	11/08/1962
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.	17/07/1980	02/03/1981	12/05/1981

Instrumento	Fecha de adopción
Declaración Universal de Derechos Humanos.	Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), del 10 de diciembre de 1948
Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones.	Adoptada por la Asamblea General de la ONU, en su Resolución 36/55K, de 25 de noviembre de 1981.
Declaración sobre la Raza y los Prejuicios Raciales.	Adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el 27 de noviembre de 1978.
Declaración de los Derechos del Niño.	Aprobada unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1959.
Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.	Adoptada por la Asamblea General de la ONU, mediante Resolución 1904 (XVIII), 20 de noviembre de 1963.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Sistema Regional *principales instrumentos*

DECLARACIONES	
Nombre del instrumento	Fecha de Aprobación
Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre	Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948.

Instrumento internacional	Firma	Ratificación	Publicación en el DOF
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador" .	17/11/1988	08/03/1996	01/09/1998
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará) .	04/06/1995	19/06/1998	19/01/1999
Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.	08/06/1999	06/12/2000	12/03/2001



Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación

Un mandato constitucional

El artículo 1° de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)** establece que:

“Queda prohibida toda discriminación *motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana* **y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación

Un mandato constitucional

De manera específica, la **Constitución Política de la Ciudad de México** consagra como uno de sus principios rectores la “Igualdad y no discriminación” en su artículo 4° señalando que **“La Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana.”**

“Se prohíbe toda forma de discriminación, formal o de facto, que atente contra la dignidad humana o tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra. También se considerará discriminación la misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. La negación de ajustes razonables, proporcionales y objetivos, se considerará discriminación.

Art. 4°



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación

Un mandato constitucional

La Constitución Política de la Ciudad de México establece como uno de sus **principios rectores la “Igualdad y no discriminación”** en su **artículo 4°**

Asimismo, el **artículo 11** nos dice que **la Ciudad de México garantizará la atención prioritaria a personas que debido a la desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia** y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

Grupos de atención prioritaria

Mujeres

Niñas, niños y adolescentes

Jóvenes

Personas mayores

Personas con discapacidad

Personas LGBTTTI

Personas migrantes y sujetas de protección internacional

Víctimas

Personas en situación de calle

Personas privadas de su libertad

Personas que residen en instituciones de asistencia social

Personas afrodescendientes

Personas con identidad indígena

Minorías religiosas



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación: legislación nacional y estatal

El artículo 3, numeral 11 de la **Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México** define a la discriminación como:

“Cualquier distinción, no objetiva, racional ni proporcional, que tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y comunidades, motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua, género, edad, discapacidades, condición social, situación migratoria, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencia sexual, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, características sexuales, estado civil o cualquier otra condición humana. También se considerará discriminación la negación de ajustes razonables, la misoginia, cualquier manifestación de homofobia, bifobia, lesbofobia, transfobia, aporofobia, xenofobia, antisemitismo, islamofobia, discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”.

El artículo 68 dispone que **las autoridades deben desarrollar, implementar, difundir y operar estrategias, políticas públicas y programas que coadyuven a la visibilización, empoderamiento e inclusión de los grupos de atención prioritaria.**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación: legislación nacional y estatal

Perspectiva de Igualdad y No Discriminación.

Según la **Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías en la Ciudad de México** la perspectiva de Igualdad y No Discriminación **es transversal a toda la función y pública** y define a la misma de manera que:

Es el enfoque analítico y crítico que **permite comprender que la desigualdad estructural** se fundamenta en un orden social, constituye un proceso de acumulación de desventajas y **genera discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y constantes riesgos de vulneración a los derechos y libertades fundamentales de algunas personas, grupos y comunidades.**

Los planes, políticas públicas, programas y medidas administrativas, legislativas y judiciales deberán **contemplar la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación**, así como **la promoción de igualdad de oportunidades y de trato**, tanto en el **ámbito público como en el privado.**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Derecho a la Igualdad y a la No Discriminación: legislación nacional y estatal

La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal...

...En su **artículo 5°**, establece la prohibición de la discriminación, en los siguientes términos:

“Queda prohibida cualquier forma de discriminación, entendiéndose por ésta la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de alguno o algunos de los derechos humanos de las personas, grupos y/o comunidades, estén o no en situación de discriminación imputables a personas físicas o morales o entes públicos con intención o sin ella, dolosa o culpable, por acción u omisión, por razón de su origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, identidad indígena, identidad de género, expresión de rol de género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, apariencia física, condiciones de salud, características genéticas, embarazo, religión, opiniones políticas, académicas o filosóficas, identidad o filiación política, orientación sexual o preferencia sexual, estado civil, por su forma de pensar, vestir, actuar, gesticular, por tener tatuajes o perforaciones corporales, por consumir sustancias psicoactivas o cualquier otra que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad de las personas frente al ejercicio de derechos. También será considerada como discriminación la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, xenofobia, la segregación racial y otras formas conexas de intolerancia, el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.”

...En su **artículo 2°** señala que **“es obligación de las autoridades de la Ciudad de México en colaboración con los demás entes públicos, garantizar que todos los individuos gocen sin discriminación alguna, de los derechos fundamentales** reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos, en la presente y demás leyes, y en los derechos fundamentales del ser humano.”



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

- Fue creado el **25 de noviembre de 2011**
- Es un organismo **descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.** Cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios.



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

El **Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México** tiene como **misión:**

Prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la **política pública y legislativa**; así como de la **atención** de las personas que viven y transitan en la capital del país, con el fin de generar un **cambio social** a favor de la igualdad y la no discriminación.

Presidencia

Secretaría Técnica

Coordinación de Atención y Educación

Instituto Nelson Mandela

Coordinación de Políticas Públicas y Legislativas

Coordinación de Comunicación Social

Coordinación de Administración



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED



Instituto Nelson Mandela



Plan de Trabajo 2019

Instituto Nelson Mandela - INM

Es un espacio de sensibilización, educación, capacitación y profesionalización en Derechos Humanos, igualdad y no discriminación del Gobierno de la Ciudad de México, es punto de encuentro, intercambio e interlocución entre la ciudadanía, las personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil, la academia y el sector privado.



¿Quiénes somos?



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Instituto Nelson Mandela - INM



1

Promoción

BRINDAR INFORMACIÓN

- Eventos públicos
- Red Ciudadana por la No discriminación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

2

Sensibilización

Conocimiento básico del fenómeno discriminatorio

- Micro talleres
- Pláticas y conferencias
- Talleres



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Instituto Nelson Mandela - INM

3 Capacitación

Habilidades integrales
de atención

- Curso talleres

Diseño de nuevas
estrategias educativas

- Vinculación institucional



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Instituto Nelson Mandela - INM

4

Formación continua/ Profesionalización

Coparticipación con otras
instituciones

- Diplomado "Derecho a la No discriminación"
- Diplomado con INCAPE
- Tribunal superior de justicia



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

En resumen...

Tipo de actividad	Descripción
Promoción	Acción de informar a un número extenso de personas sobre un tema determinado con la finalidad de que éstas se apropien de los conocimientos y actitudes en su vida cotidiana.
Sensibilización	Proceso de informar y reflexionar sobre una problemática en particular con la finalidad de modificar la percepción de la realidad propiciando un cambio de actitudes, sentimientos y conductas.
Capacitación	Se refiere a la educación con fines prácticos para el ejercicio de las funciones, principalmente en el ámbito laboral, requiere una fase de adquisición de conceptos y habilidades , por lo que abarca áreas que pueden ir desde el análisis hasta el conocimiento y la aplicación.
Profesionalización	Procesos educativos continuos de profundización y actualización de un tema específico , dota de elementos teóricos y prácticos para el desarrollo profesional.



Cursos por Convocatoria

- El derecho a la igualdad y la no discriminación.
- Diversidad Sexual libre de discriminación.
- Diversidad étnica sin discriminación.
- El derecho de igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Discriminación por motivos de género.
- Lenguaje Incluyente contra la discriminación.
- Igualdad y No Discriminación para la Comunicación Social.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



Calendario Cursos - Talleres 2019

Nombre del curso-taller	Fecha	Horario	Liga de registro
Igualdad y no discriminación como Derecho Humano.	22 y 23 de julio de 2019 26 y 27 de agosto de 2019	10:00 a 14:00 horas 10:00 a 14:00 horas	https://forms.gle/ux9XXBDYbhqDNed28
Diversidad sexual sin discriminación	18 y 19 de septiembre de 2019 14 y 15 de octubre de 2019	10:00 a 14:00 horas 10:00 a 14:00 horas	https://forms.gle/fA7aDeLtWbEZK4KKA
Diversidad étnica sin discriminación	30 y 31 de octubre de 2019 11 y 12 de noviembre de 2019.	10:00 a 14:00 horas 10:00 a 14:00 horas	https://forms.gle/CxberWhVREfdGbiN7
Lenguaje incluyente contra la discriminación	19 y 20 de noviembre de 2019 2 y 3 de diciembre de 2019	10:00 a 14:00 horas 10:00 a 14:00 horas	https://forms.gle/z5r5wACoRBQyo3ni7
El derecho de igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.	23 y 24 de septiembre de 2019 9 y 10 de octubre de 2019	10:00 a 14:00 horas 10:00 a 14:00 horas	https://forms.gle/XGQXgB7NtUWzj7RBA
Discriminación por motivos de género	19 y 20 de agosto de 2019 4 y 5 de diciembre de 2019	10:00 a 14:00 horas 10:00 a 14:00 horas	https://forms.gle/RVgbQs96Xmo2UZRk8



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Calendario Cursos - Talleres 2019

Igualdad y No Discriminación para la Comunicación Social	
Fecha	Horario
15 y 16 de julio de 2019	10:00 a 14:00 horas
21 y 22 de agosto de 2019	14:00 a 18:00 horas
9 y 10 de septiembre de 2019	10:00 a 14:00 horas
21 y 22 de octubre de 2019	14:00 a 18:00 horas

MAYORES INFORMES EN:

Subdirección de Capacitación y Educación

Tel: 55 12 86 33

Tel: 55 12 86 46

Correo electrónico: institutomandela2018@gmail.com

Calle General Prim No. 10, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Instituto Nelson Mandela

Verónica Carranza Ansaldo

Tel. **55 12 86 33** y **55 12 86 46**

institutomandela2018@gmail.com

vcarranza.copred@gmail.com

Coordinación de Comunicación Social

Jorge Morales Novas

Tel. **55 12 86 06** y **552216-0817**

jorge.copred@gmail.com



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



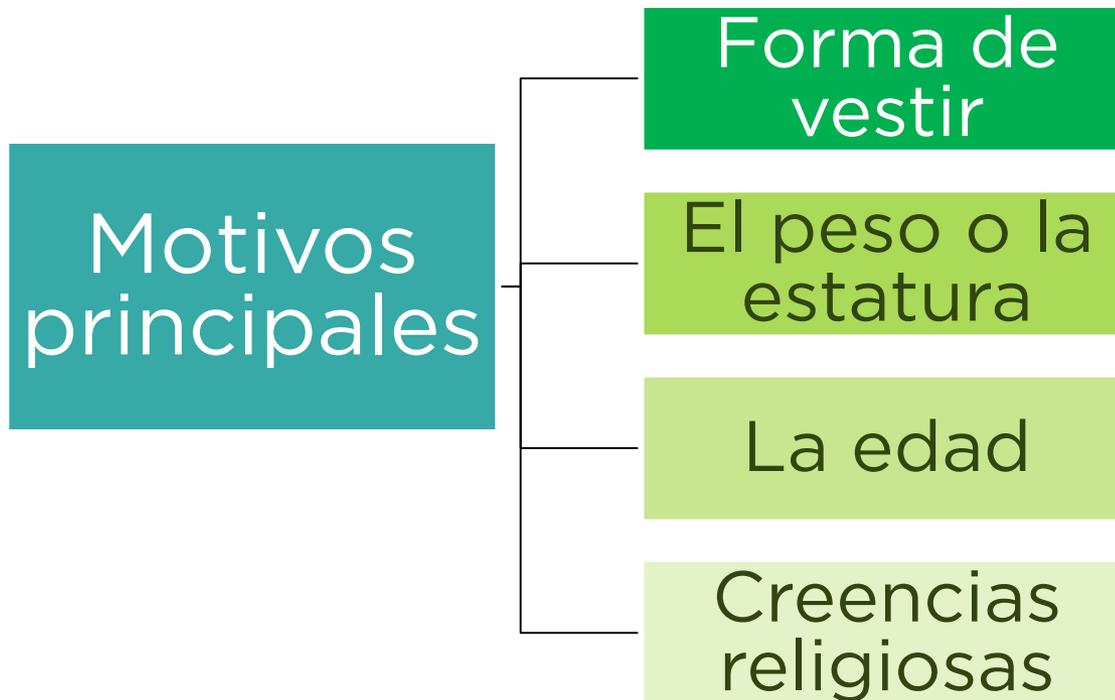
CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

El problema público de la discriminación



Discriminación *panorama nacional*

De acuerdo con la ENADIS (2017), **20.2% (16,969,652)** de la **población** de 18 años y más, **declaró haber sido discriminada en el último año.**

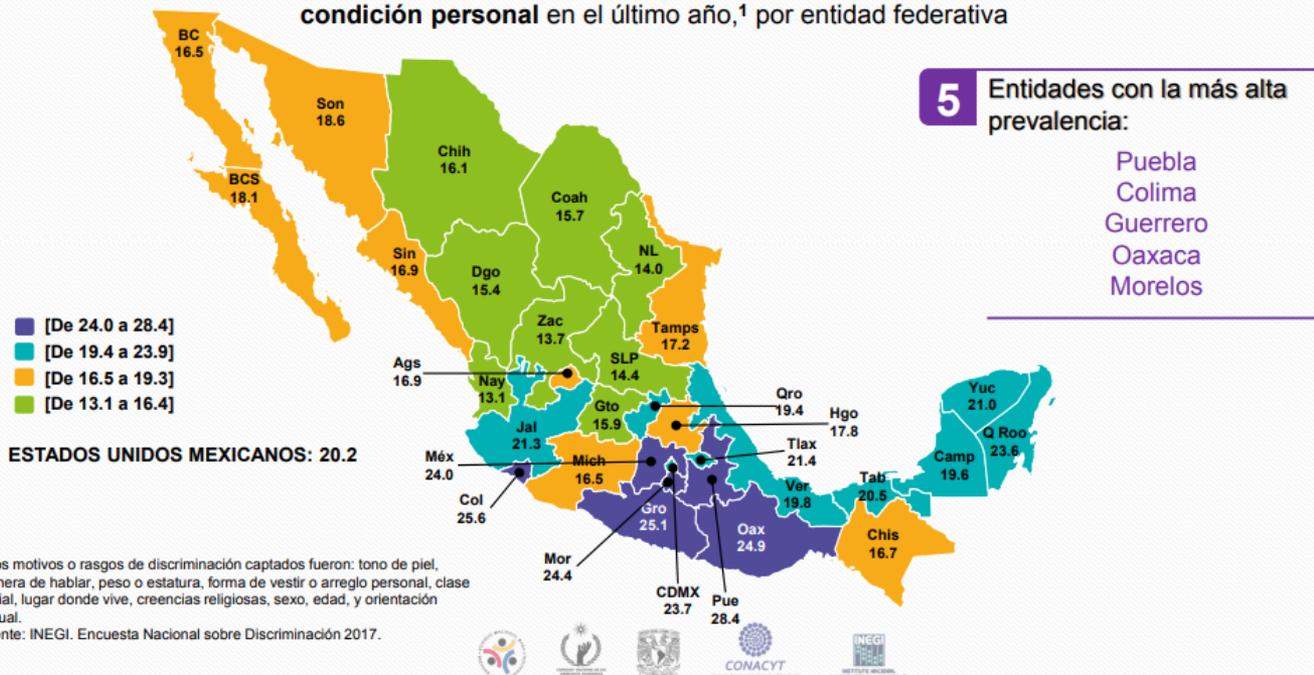


Discriminación *panorama nacional*

La Ciudad de México se encuentra **por encima (23.7%) de la media a nivel nacional (20.2%).**

Prevalencia de la discriminación

Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal en el último año,¹ por entidad federativa



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Discriminación una aproximación a su definición como problema público

¿Cuáles son las causas más comunes de discriminación?

El COPRED ha realizado la **Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS)** en dos ocasiones: la primera en **2013** y la segunda en **2017**.

Con esta encuesta se obtienen datos que **permiten dimensionar el problema público de la discriminación**.

Junio de 2013

Junio de 2017

1	La pobreza	19.1%	1	Bajo nivel educativo	15.3%
2	El color de piel	16.6%	2	Preferencias sexuales	14.6%
3	Preferencias sexuales	15.3%	3	El color de piel	13.9%
4	Bajo nivel educativo	11%	4	La pobreza	13.8%
5	Por su situación económica	10.6%	5	Tener alguna discapacidad	9.7%
6	Tener alguna discapacidad	9.8%	6	Por su situación económica	8.3%
7	Ser indígenas	7.9%	7	Su clase social	7.5%
8	Edad avanzada	7%	8	La ignorancia	7.3%
9	La ignorancia	7%	9	Por su vestimenta	6.4%
10	Su clase social	6.9%	10	Edad avanzada	5.9%
11	Su apariencia física	6.4%	11	Falta de valores	5.8%
12	El maltrato a los demás	5.3%	12	Ser indígenas	5.5%
13	Por su vestimenta	5.1%	13	Su apariencia física	4.9%
14	Ser desempleados	4.7%	14	Racismo	4.6%
15	Por el abuso de poder	4.1%	15	Obesidad	4.2%



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Discriminación *una aproximación a su definición como problema público*

Uno de los hallazgos de 2017 fue que **Azcapotzalco** es la Alcaldía con **mayor discriminación percibida**, mientras que **Milpa Alta** fue la que obtuvo los niveles **más bajos** en la Ciudad de México.

¿Qué tanta discriminación considera que existe en la Ciudad de México?

(En una **escala de 0 a 10**, donde 0 significa que no existe nada de discriminación y 10 que exista mucha discriminación)

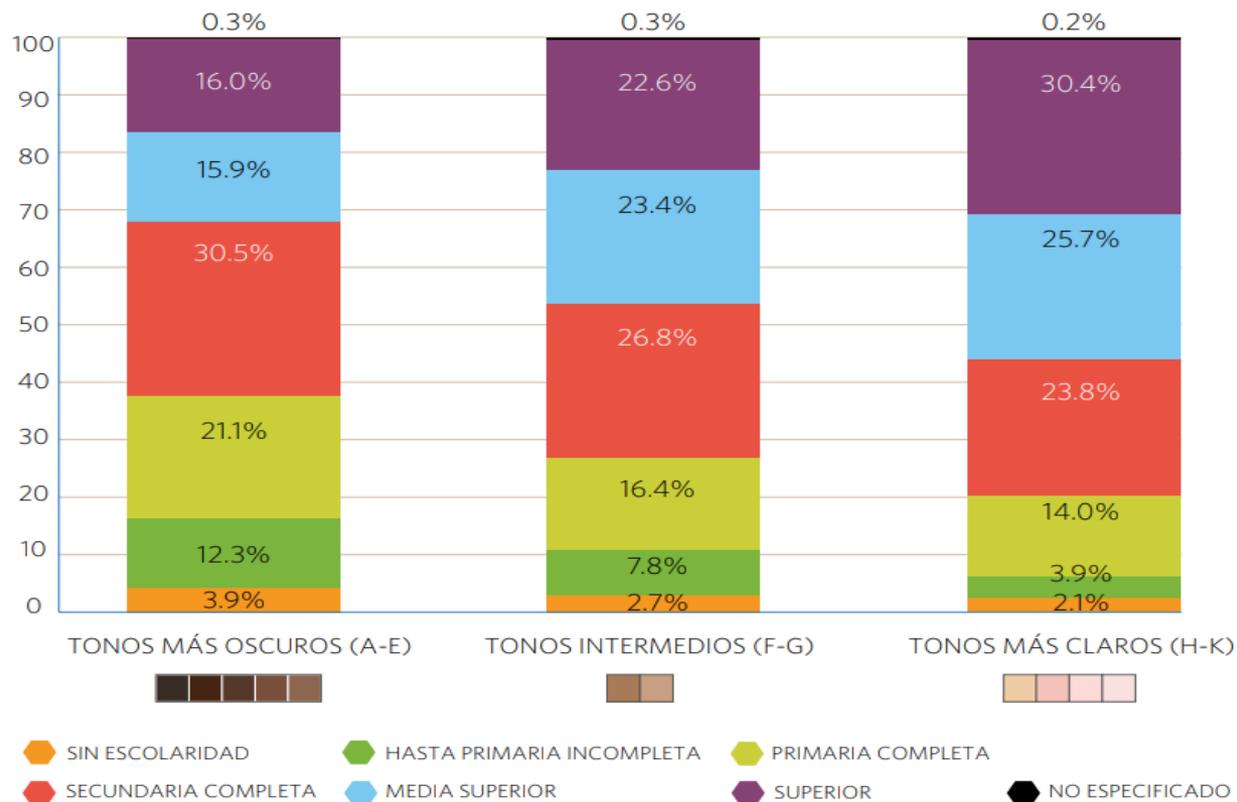
A l c a l d í a s	Azcapotzalco	8.1
	Cuauhtémoc	8
	Miguel Hidalgo	8
	Coyoacán	7.9
	Benito Juárez	7.8
	Cuajimalpa de Morelos	7.7
	Gustavo A. Madero	7.7
	Iztapalapa	7.6
	Magdalena Contreras	7.6
	Álvaro Obregón	7.6
	Venustiano Carranza	7.6
	Tláhuac	7.4
	Tlalpan	7.4
	Xochimilco	7.4
	Iztacalco	7.3
	Milpa Alta	7.3
	Ciudad de México	7.7



Discriminación *sus causas*

Las causas **son estructurales, de desigualdad de oportunidades y factores socioculturales históricamente arraigados.**

Distribución porcentual de la población de 18 a 59 años según escolaridad por agrupación de tono de piel declarado, 2017





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

PAPED 2019-2020



PAPED *Fundamento legal*

El **PAPED** se elabora por mandato de la **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal** (LPEDDF) conforme al artículo **37**, fracción **I**, que confiere a **COPRED** la atribución de:

Diseñar, emitir y difundir el Programa Anual para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, así como **verificar y evaluar** su cumplimiento;



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

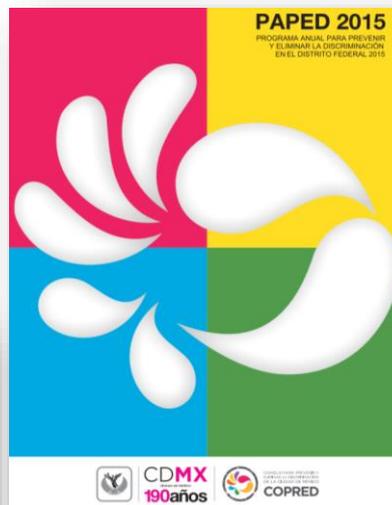
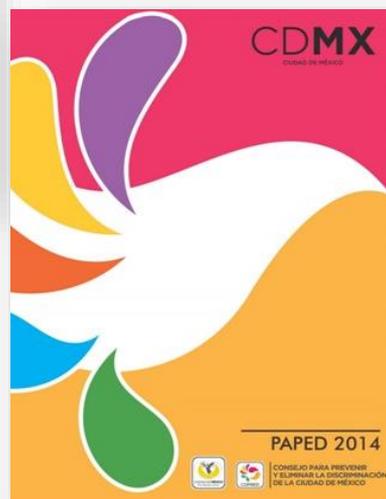
PAPED Antecedentes

2013

2014

2015

2016 - 2018

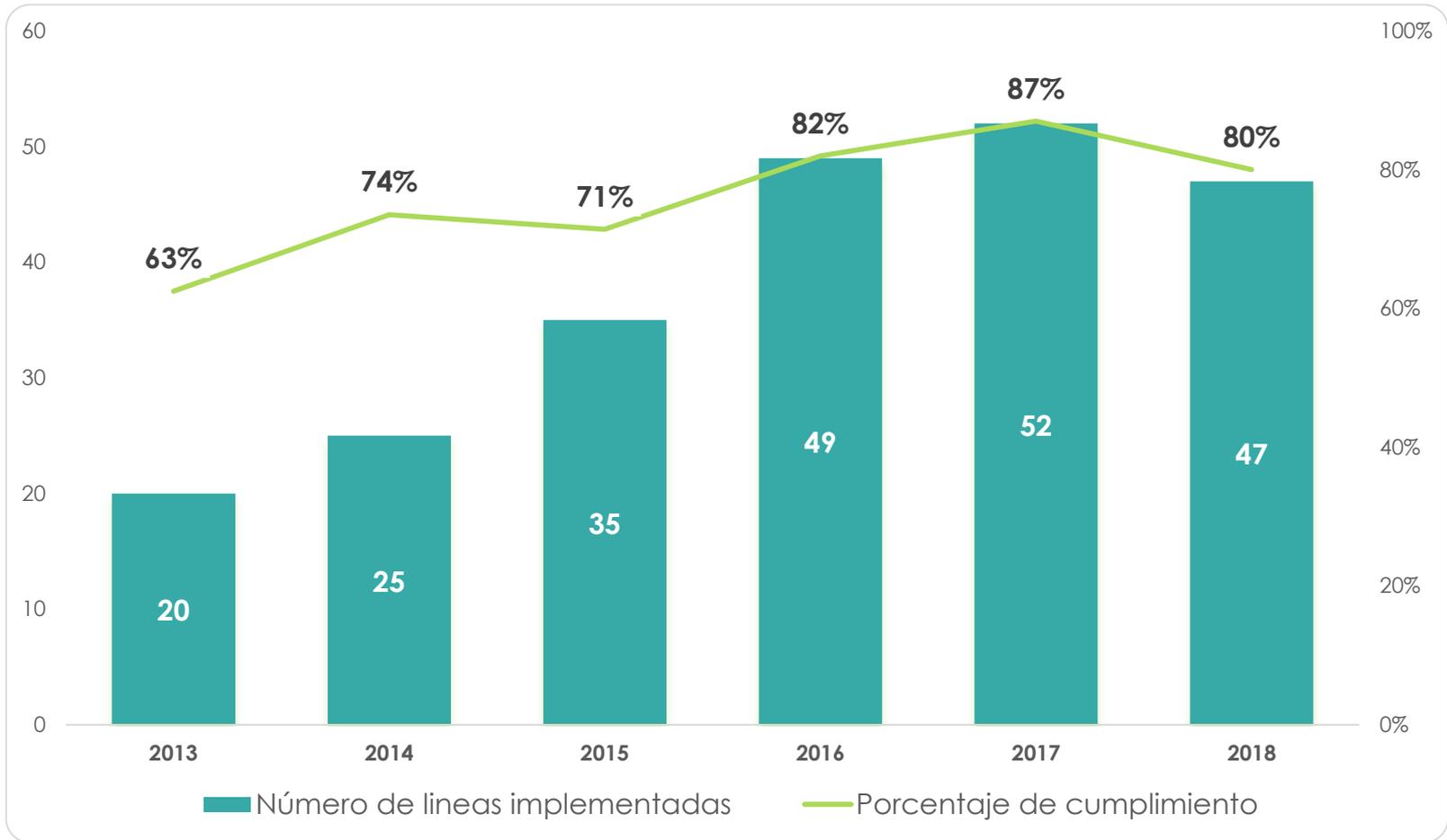


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

PAPED Desempeño 2013-2018



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

PAPED 2019-2020 *Objetivo*



“Lograr que el Enfoque de Igualdad y No discriminación se incluya de manera *transversal* en todas las acciones, políticas y programas que realizan los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México.”



PAPED Estructura

Línea de Acción	Indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020
-----------------	-----------	-----------------	-----------	-----------

- **Línea de acción.** Son el conjunto de acciones cuyo cumplimiento abona en la prevención y eliminación de la discriminación.
- **Indicador.** Es información numérica o narrativa que permite valorar el cumplimiento de determinados criterios. En el PAPED, hay **27** indicadores que proveerán información sobre la ejecución o no de las acciones programadas.
- **Línea base.** Es la medición inicial de determinada situación. En el PAPED, la línea es la medición obtenida en 2018.
- **Meta.** Es el fin a lograr en cada línea de acción. Para determinar si se logra cumplir la meta, se cuentan las acciones de todos los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México. Esto significa que la meta **NO** es individual.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

PAPED Estructura

27 líneas de acción...
...Distribuidas en **3** estrategias:

Estrategia	Objetivo
1	Impulsar la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en los instrumentos de gestión pública del Gobierno de la Ciudad de México.
2	Promover el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el quehacer público del Gobierno de la Ciudad de México , a través de eventos, investigaciones, medidas de nivelación, así como de procesos educativos y formativos en la materia
3	Fortalecer la cultura del trato igualitario en la Ciudad de México, mediante la difusión de contenidos relacionados con derechos humanos, discriminación y mecanismos de denuncia; la atención de presuntas víctimas de discriminación; y medidas de prevención de discriminación en el sector privado



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

PAPED Estructura

Estrategia 2. Incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en el quehacer público del Gobierno de la Ciudad de México

Objetivo: Promover el derecho a la igualdad y a la no discriminación en el quehacer público del Gobierno de la Ciudad de México, a través de eventos, investigaciones, medidas de nivelación, así como de procesos educativos y formativos en la materia

No.	Línea de Acción	Indicador	Línea base 2018	Meta 2019	Meta 2020
2.1	Elaborar diagnósticos, estudios, investigaciones e informes en materia de igualdad y no discriminación o grupos de atención prioritaria para el diseño de políticas públicas y programas	Número de diagnósticos, estudios, investigaciones e informes elaborados en materia de igualdad y no discriminación o grupos prioritarios desagregados por derecho, población de estudio	15 estudios, diagnósticos, investigaciones	15 diagnósticos, estudios, investigaciones e informes en materia de igualdad y no discriminación o grupos prioritarios.	15 diagnósticos, estudios, investigaciones e informes en materia de igualdad y no discriminación o grupos prioritarios.
Fundamento legal LPEDDF Arts. 3 9, 10, 11, 13, Frac VI; 37, Frac XXII, de la		Entes Responsables JG, SECGOB, COPRED, CEJUR, PGJ, SAF, Sría. Cultura, SEDECO, SEDUVI, SECTEI, SGIRPC, SIBISO-IAPP-INED, SEMUJERES, SEMOVI, SEPI, SEDESA, Servicios de Salud Pública de la CDMX, SSC, STyFE, SECTUR, SEDEMA, ADIP, CENTRO VIH-SIDA, EVALÚA CDMX, EAP, IEMS, IFP, INJUVE, INDISCAPACIDAD, INVI, IAPA, JAP, Metrobús, PROSOC, RTP, STE, STC Metro, DIF CDMX, Sistema Penitenciario, U. Policía, A. Obregón, Azcapotzalco, B. Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, G. A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, M. Contreras, M. Hidalgo, M. Alta, Tláhuac, Tlalpan, V. Carranza, Xochimilco.			
2.2	Llevar a cabo seminarios, coloquios y eventos especializados cuyo propósito sea introducir el tema de igualdad y no discriminación en la agenda pública	Número de seminarios, coloquios y eventos especializados introducir el tema de igualdad y no discriminación en la agenda pública	NA	30 seminarios, coloquios y eventos especializados realizados	40 seminarios, coloquios y eventos especializados realizados
Fundamento legal LPEDDF, Art. 3 y 37.		Entes Responsables JG, SECGOB, COPRED, CEJUR, PGJ, SAF, Sría. Cultura, SEDECO, SECTEI, SGIRPC, SIBISO-IAPP-INED, SEMUJERES, SEMOVI, SEPI, SEDESA, Servicios de Salud Pública de la CDMX, SSC, STyFE, SECTUR, SEDEMA, CENTRO VIH-SIDA, EVALÚA CDMX, EAP, IEMS, IFP, INJUVE, INDISCAPACIDAD, IAPA, ISC, JAP, DIF CDMX, Sistema Penitenciario, U. de la Policía, A. Obregón, Azcapotzalco, B. Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, G. A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, M. Contreras, M. Hidalgo, M. Alta, Tláhuac, Tlalpan, V. Carranza, Xochimilco.			

PAPED Líneas de acción por ente

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO		CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO COPRED		Líneas de acción del Programa p	
Estrategia	Objetivo	L.A.	Contenido	Indicador	
1. El derecho a la igualdad y a la no discriminación en el marco normativo del Gobierno de la Ciudad de México	Impulsar la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación en el marco normativo y en los instrumentos de gestión pública del Gobierno de la Ciudad de México	1.1	Establecer los criterios para la incorporación del Enfoque de Igualdad y No Discriminación en el quehacer legislativo a través de la elaboración de un manual para Congresistas de la Ciudad de México.	Número de manuales para Congresistas elaborados	
		1.2	Incorporar el Enfoque de Igualdad y No Discriminación en los reglamentos, decretos de creación y estatutos que rigen el actuar interno de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México.	Número de reglamentos, acuerdos y estatutos modificados, desagregados por ente.	
		1.3	Incorporar a los Programas Internos de Protección Civil rutas de evacuación accesibles, sin obstáculos y debidamente señalizadas y hacerlos comprensibles para personas con discapacidad	Número de programas Internos de Protección Civil que incorporaron rutas libres de obstáculos y que son accesibles	
		1.4	Impulsar que los trámites y servicios que brindan los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México cuenten con información y formatos accesibles tanto en versión digital como física.	Número de formatos traducidos a LSM, Sistema Braille o lenguas indígenas por ente	
		1.6	Implementar las licencias de paternidad de al menos 15 días naturales en los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México.	Porcentaje de licencias de paternidad de al menos 15 días naturales otorgadas a los padres de recién nacidos o que adopten.	

12	2. Incorporación del enfoque de igualdad y no	en el quehacer público del Gobierno de la Ciudad de	2.4	Promover el servicio de intérp Lengua de Señas Mexicana en eventos públicos de las institu del Gobierno de la Ciudad de I
PAPED2019_2020		CORRESPONSABLE		+
LISTO				



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PAPED Líneas de acción por ente

Meta PAPED 2019	Meta institucional 2019	Meta PAPED 2020	Meta institucional 2020	Área(s) responsable(s)	Observaciones
1 manual para Congresistas elaborado		1 manual para Congresistas actualizado			
1 reglamento, decreto de creación o estatuto con enfoque de igualdad y no discriminación por ente público.		1 reglamento, decreto de creación o estatuto con enfoque de igualdad y no discriminación por ente público.			
1 Programa interno de Protección Civil con rutas de evacuación accesibles por ente público		1 Programa interno de Protección Civil con rutas de evacuación accesibles traducido a LSM o Braille por ente público			
1 formato por servicio brindado traducido a LSM por ente público.		1 formato por servicio brindado traducido a, Sistema Braille o lengua indígena, por ente público			
100% de licencias de paternidad de al menos 15 días naturales otorgadas a las personas que así lo solicitaron.		100% de licencias de paternidad de al menos 15 días naturales otorgadas a las personas que así lo solicitaron.			
15 estudios, diagnósticos, investigaciones		15 diagnósticos, estudios, investigaciones e informes en materia de igualdad y no discriminación o grupos prioritarios.			
30 seminarios, coloquios y eventos especializados realizados		40 seminarios, coloquios y eventos especializados realizados			
Otorgar 30 becas a estudiantes de		Otorgar 30 becas a estudiantes de			



PAPED *Carpeta de insumos*



Para apoyar la implementación de las líneas de acción, se enviará una **carpeta de insumos** que contiene lo siguiente:

- ✓ **Ley** para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal.
- ✓ Tabla con las **líneas de acción del PAPED 2019 - 2020.**
- ✓ Políticas de prevención de actos de discriminación.
- ✓ Lineamientos para la prevención de discriminación.
- ✓ Criterios para la inclusión del principio de no discriminación en los ordenamientos normativos.
- ✓ **Material para difusión.**
- ✓ Infografías sobre los Derechos Humanos.
- ✓ Guía sobre lactancia.
- ✓ Manual de normas técnicas de accesibilidad.
- ✓ Convocatorias de **capacitación del Instituto Nelson Mandela.**
- ✓ **Placas de No Discriminación:** para establecimientos y para entes públicos.

La carpeta también se encuentra disponible en la página web:

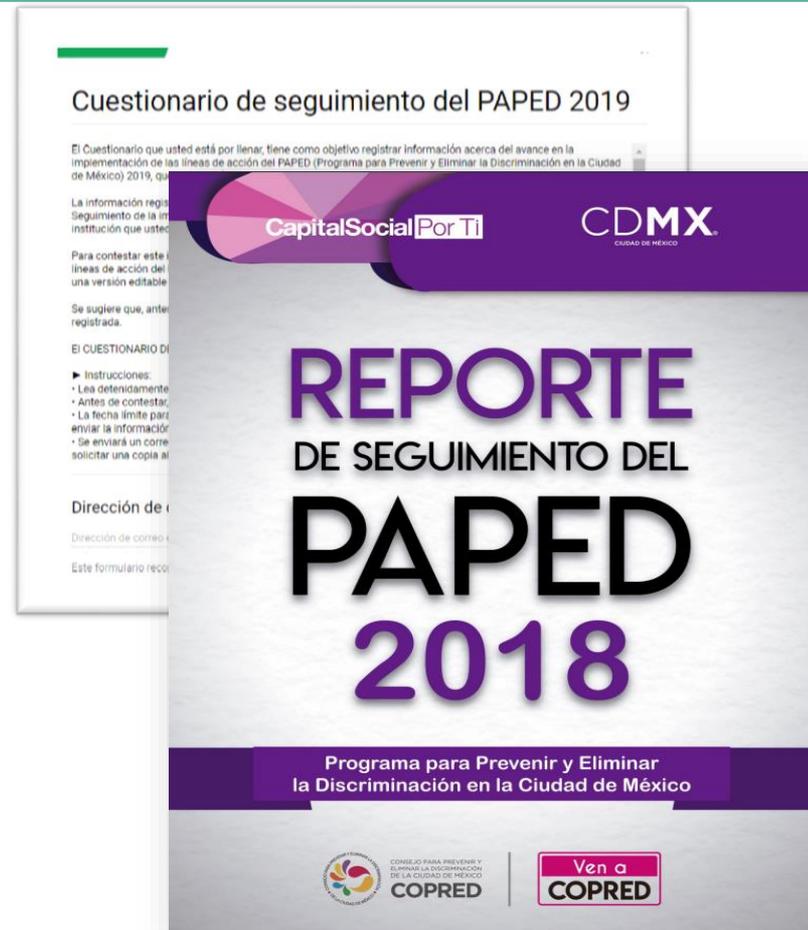
<https://copred.cdmx.gob.mx/publicaciones/programa-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-en-la-ciudad-de-mexico-paped>

PAPED Seguimiento

El *seguimiento* del **PAPED** es un proceso que **busca conocer la eficacia en la ejecución de responsabilidades** asignadas.

COPRED diseñó el **Cuestionario de seguimiento**, que permite obtener el **nivel de avance** en la implementación de las líneas de acción.

La información obtenida se plasma en el **Reporte de Seguimiento del PAPED**.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

PAPED Cuestionario de seguimiento 2019



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Cuestionario de seguimiento del PAPED 2019

El Cuestionario que usted está por llenar, tiene como objetivo registrar información acerca del avance en la implementación de las líneas de acción del PAPED (Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México) 2019, que su ente público tiene asignadas.

La información registrada en este instrumento será sistematizada, analizada y presentada a través del Reporte de Seguimiento de la implementación del PAPED 2019. Por ello, es muy importante contar con la información de la institución que usted representa.

Para contestar este instrumento, usted deberá consultar previamente los reactivos con las áreas que implementan las líneas de acción del PAPED asignadas a su ente. Con el fin de facilitar la recolección de información, se le hará llegar una versión editable del presente instrumento.

Se sugiere que, antes de llenar el cuestionario en línea, usted cuente con toda la información necesaria para ser registrada.

El CUESTIONARIO DEBE LLENARSE Y ENVIARSE UNA SOLA VEZ (uno por cada ente).

► Instrucciones:

- Lea detenidamente las preguntas que se plantean.
- Antes de contestar, revise con las áreas ejecutoras y posteriormente escriba las respuestas.
- La fecha límite para enviar el Cuestionario es el 30 de AGOSTO. Posteriormente, la plataforma cerrará y no podrá enviar la información. Tome previsiones.
- Se enviará un correo electrónico con una copia de las respuestas a la dirección que registre. De no ser así, puede solicitar una copia al correo enlaces.copred@gmail.com

*Obligatorio

Dirección de correo electrónico *

Tu dirección de correo electrónico

SIGUIENTE

Página 1 de 9

Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

PAPED Cuestionario de seguimiento 2019

Datos generales

Cuestionario de seguimiento del PAPED 2019

*Obligatorio

I. Datos generales

Escriba el nombre completo del ente público que representa *

Tu respuesta _____

Escriba el nombre de el/la enlace institucional del ente público *

Si cuenta con más de un enlace, señale el nombre del/la enlace titular.

Tu respuesta _____

¿Cuánto tiempo lleva laborando en su institución? *

Elegir ▼

Señale el régimen de contratación de la persona enlace *

- Estructura
- Confianza
- Honorarios asimilables
- Honorarios profesionales
- Base
- Otros: _____

¿Cuál es el nivel de mando del/la enlace titular designado/a? *

Titular

Dirección general

PAPED Cuestionario de seguimiento 2019

Programación del PAPED

Cuestionario de seguimiento del PAPED 2019

*Obligatorio

II. Programación del PAPED

¿La institución programa acciones en materia de no discriminación? *

- Sí, en la programación anual se contemplan acciones en materia de igualdad y no discriminación
- Sí, a partir de las líneas del Programa de Derechos Humanos de la CDMX
- No, sólo se implementan acciones pero no fueron contempladas en la programación anual
- No se realizan acciones de prevención y eliminación de la discriminación
- Otros: _____

De ser el caso ¿por qué la institución NO implementa acciones para prevenir y eliminar la discriminación?

Tu respuesta

¿En cuál de los siguientes documentos se encuentran programadas las acciones que el ente público implementa en materia de igualdad y no discriminación? *

- Marco de Política Pública
- Programa Operativo Anual
- Programa Anual de Trabajo
- No se programaron acciones para 2019
- Otros:

PAPED Cuestionario de seguimiento 2019

Programación del PAPED

2.1 Para cada línea de acción asignada al ente como RESPONSABLE, señale las áreas dentro de su institución responsables de implementar la línea, así como la META INSTITUCIONAL programada para 2019 y 2020.

Tome en cuenta que en el PAPED 2019 - 2020 se establecieron metas COLECTIVAS. En este reactivo, deberá señalar las metas que su institución en particular tiene contempladas para cumplir en 2019 y 2020, y de esta forma, abonar a las metas colectivas. Consúltelo con las áreas implementadoras de su ente.

Para cada caso, responda con un VALOR NUMÉRICO y la UNIDAD DE MEDIDA de la meta. Ejemplos: "5 personas capacitadas" o "10 acciones de difusión".

▶ Línea 1.1

Sólo responda si su ente es RESPONSABLE de esta línea de acción.

Área(s) responsable(s) de implementar la línea 1.1

Tu respuesta

1.1 Meta INSTITUCIONAL programada 2019

Responda con un valor numérico y la unidad de medida.

Tu respuesta

1.1 Meta INSTITUCIONAL programada 2020

Responda con un valor numérico y la unidad de medida.

Tu respuesta

PAPED Cuestionario de seguimiento 2019

Escala para la valoración del avance en la implementación

Ejecutada

- **100%**
- La línea de acción ha sido ejecutada y se cuenta con el material probatorio. La meta institucional programada se ha cumplido.

Parcialmente ejecutada

- **41% - 99%**
- Ejecución en curso, según las fechas establecidas, y se cuenta con el material probatorio. La implementación de la línea de acción está cercana a cumplir la meta institucional en la fecha programada.

Inicialmente ejecutada

- **1% - 40%**
- Se han realizado las gestiones necesarias para la implementación de la línea. La ejecución está en curso.

No ejecutada

- **0%**
- No se ha llevado a cabo ningún tipo de actividad para implementar la línea.

PAPED Cuestionario de seguimiento 2019

Avance del PAPED 2019

3.1 Tomando en cuenta la meta INSTITUCIONAL 2019, señale el nivel de avance en la implementación de cada línea de acción que el ente público tiene asignada como RESPONSABLE. Adicionalmente, señale las actividades o gestiones que ha llevado a cabo el ente para la implementación de la línea.

► Línea 1.1

- Ejecutada (100 %)
- Parcialmente Ejecutada (41 - 99 %)
- Inicialmente Ejecutada (1 - 40 %)
- No Ejecutada (0 %)
- De acuerdo al PAPED, el ente público NO es responsable de implementar esta línea

Describa las acciones que se han llevado a cabo hasta el momento para la implementación de la línea 1.1. Si la línea se encuentra como "No Ejecutada", señale los motivos.

Tu respuesta

PAPED Cuestionario de seguimiento 2019

Áreas de oportunidad en la implementación

IV. Áreas de oportunidad en la implementación

¿El ente público cuenta con una estrategia de coordinación intra-institucional para la implementación de las líneas de acción del PAPED? *

- Sí
- No

Si su respuesta es "Sí" ¿Cuál es la estrategia? Descríbala.

Tu respuesta

Las áreas responsables de implementar las líneas de acción dentro de su institución ¿tienen conocimiento de las mismas? *

- Sí
- No

De las líneas de acción que el ente público tiene asignadas ¿Cuáles son las que presentan MENOR dificultad para implementar? *

- 1.1
- 1.2
- 1.3
- 1.4
- 1.5
- 1.6
- 1.7

PAPED Cuestionario de seguimiento 2019

Sobre el COPRED

V. Sobre el COPRED

Del 1 al 10, donde 1 es "nulo" y 10 es "excelente", ¿Cómo calificaría el apoyo que brinda el COPRED a las instituciones para la implementación del PAPED? *

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nulo Excelente

¿Por qué? *

Tu respuesta _____

Mencione dos acciones realizables que podría tomar en cuenta el COPRED para mejorar la IMPLEMENTACIÓN del PAPED. *

Tu respuesta _____

PAPED Cuestionario de seguimiento 2019

Consideraciones para el llenado

- Se responde **un Cuestionario por ente público.**
- Consultar previamente las respuestas con las **áreas encargadas de llevar a cabo las líneas de acción.**
- Se enviará una versión editable para recolectar la información.
- La mayoría de los reactivos son obligatorios.
- La fecha límite para contestar el instrumento es el **30 de agosto.**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

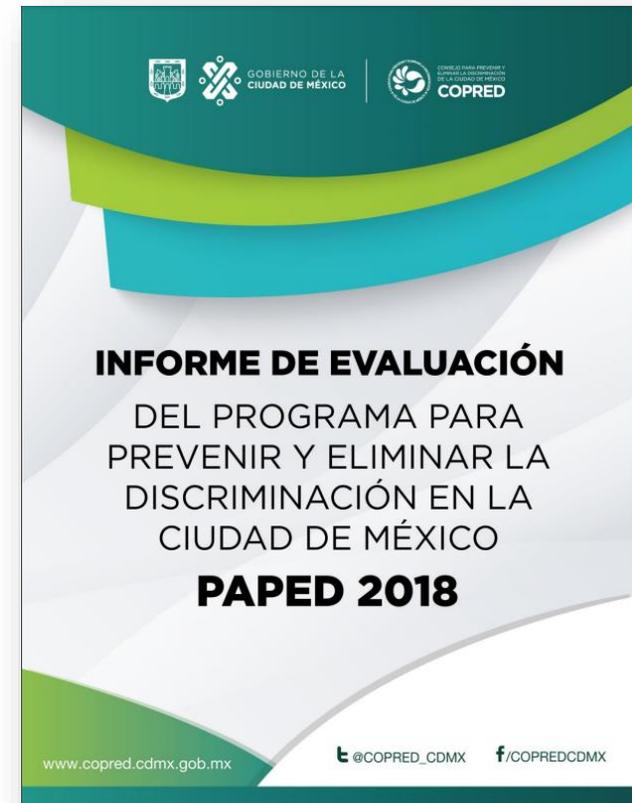


CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

PAPED Evaluación

- **Evaluación de derechos humanos vs evaluación “tradicional”.**
- **Indicadores de proceso**
- **Proceso de evaluación**
 - a) **Fase 1.** “*Actividades preliminares*”.
 - b) **Fase 2.** “*Actividades de gestión interna*”.
 - c) **Fase 3.** “*Análisis, síntesis y evaluación*”.
- **Publicación del Informe de Evaluación**

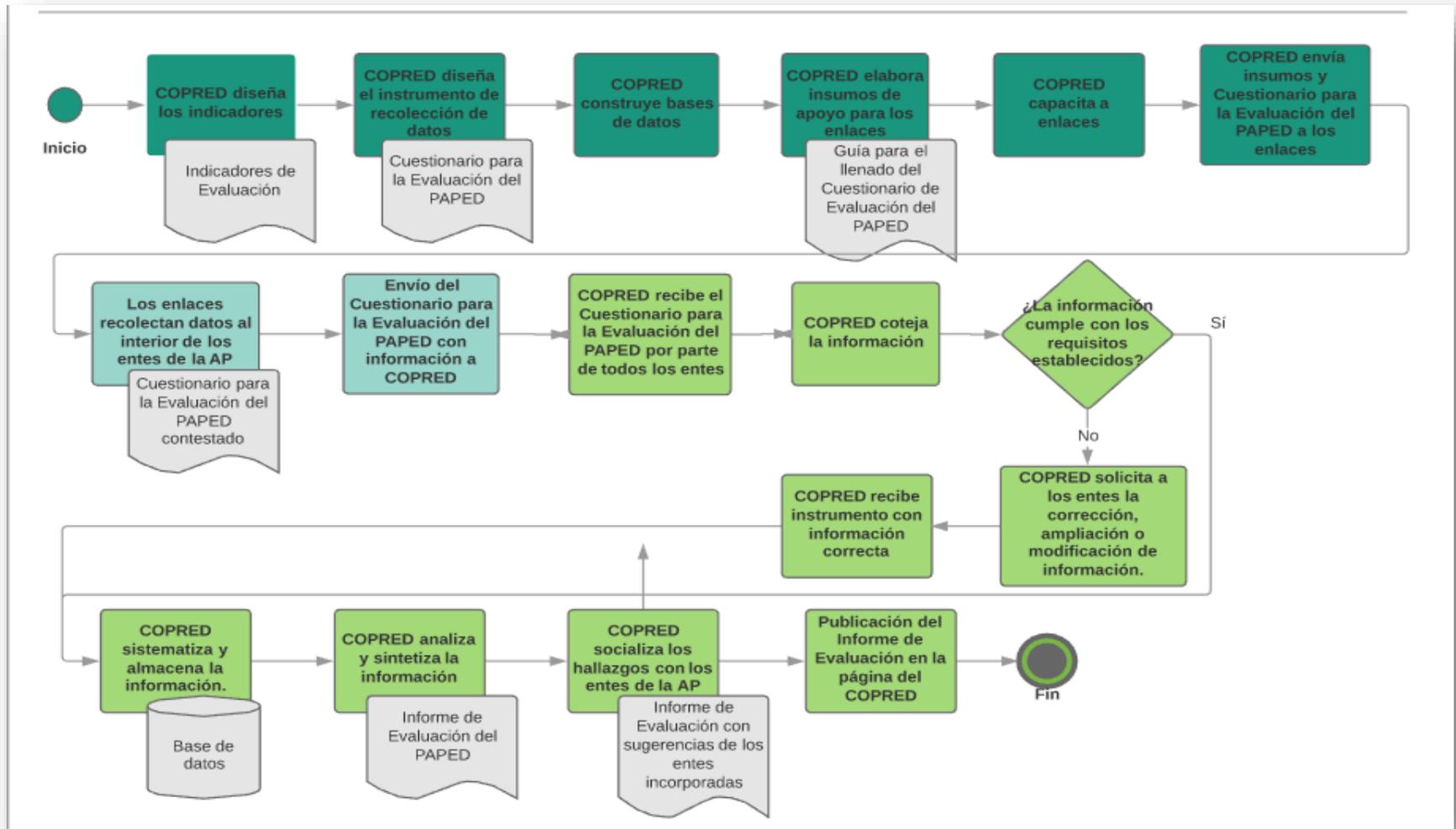


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

PAPED *Proceso de evaluación*

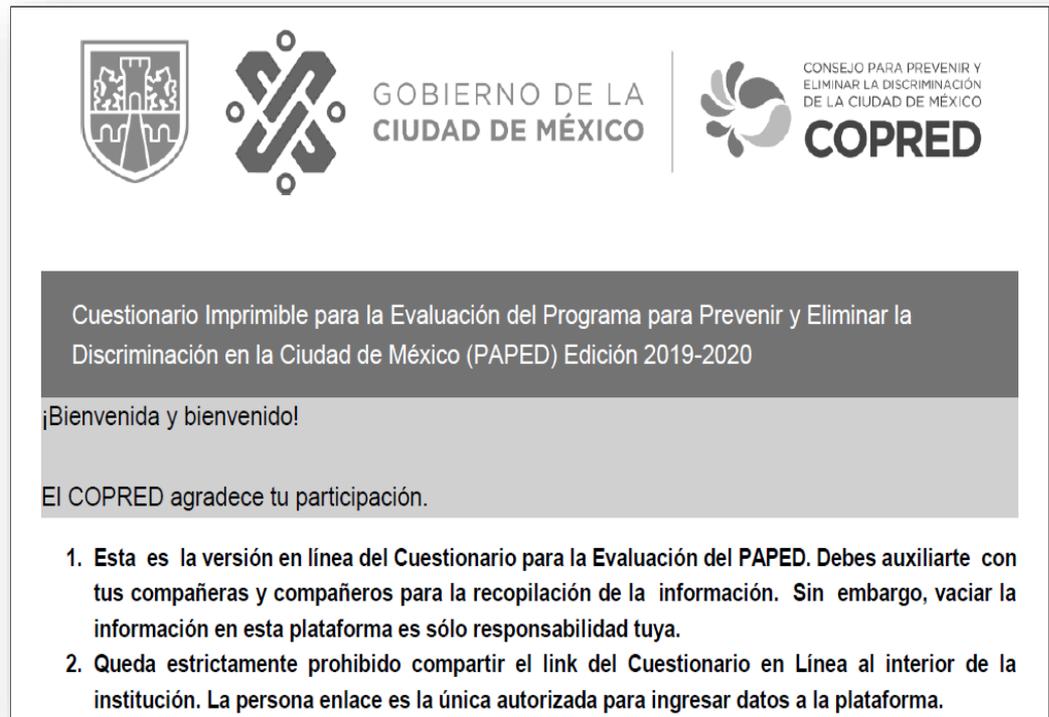


PAPED Instrumento de recolección de datos

El COPRED ha diseñado el **Cuestionario para la Evaluación del Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2019-2020**. Y ha generado dos versiones del mismo: *la imprimible* y la que es *en línea*.

La versión **imprimible** se encuentra en **blanco y negro y en formato pdf**. Esta versión pretende **facilitar**, una vez que hayas identificado las líneas de acción que le corresponde a tu ente implementar, **la recolección de la información**.

Esta versión la **puedes compartir, con quién desees y las veces que así lo requieras**.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

PAPED Instrumento de recolección de datos

La versión en línea del Cuestionario, se encuentra en una plataforma a la cuál tendrás acceso **mediante invitación por correo electrónico**.

Nadie más que tú puede ingresar a la plataforma y **está estrictamente prohibido compartir la liga a la plataforma al interior de tu ente**.

La plataforma en línea cerrará el día 6 de diciembre de 2019. Para lo cual, deberás recolectar la información desde varios días antes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

Cuestionario en línea para la Evaluación del Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED) Edición 2019-2020

¡Bienvenida y bienvenido!

El COPRED agradece tu participación.

1. Esta es la **versión en línea del Cuestionario para la Evaluación del PAPED**. Debes auxiliarte con tus compañeras y compañeros para la recopilación de la información. Sin embargo, vaciar la información en esta plataforma es sólo responsabilidad tuya.
2. **Queda estrictamente prohibido compartir el link del Cuestionario en Línea al interior de la institución**. La capacidad de la plataforma es limitada, por lo que sólo la persona enlace es la única autorizada para ingresar datos a la plataforma.
3. Si alguna otra persona servidora pública que no sea la enlace designada reporta información, el COPRED no podrá tomarla en cuenta y descartará la información provista.
4. La persona enlace es responsable de recolectar la información al interior del ente. Para ello, puede **auxiliarse de los insumos** que el COPRED ha preparado para ello: la versión imprimible del Cuestionario ([descárgalo aquí en pdf](#)) la sección de Preguntas Frecuentes ([disponible aquí](#)), los tutoriales ([disponibles aquí](#)) y el LIBRO DE CÓDIGOS ([descárgalo aquí en pdf y word](#)).



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

PAPED *Insumos de ayuda para el reporte de información*

Con el propósito de auxiliar el reporte de información, COPRED ha elaborado una **sección de preguntas frecuentes, dos video tutoriales y un libro de códigos.**

Preguntas frecuentes

Sección para contestar rápidamente preguntas sobre **el proceso de evaluación, su instrumento o la ruta de trabajo.**

Las preguntas **se clasificaron en 8 áreas**

- **Responsabilidades**
- **Diseño del PAPED**
- **Ejecución del PAPED**
- **Reporte de información**
- **Comprobables**
- **Cuestionario**
- **Insumos para el reporte de información**
- **Contacto**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

Tutorial sobre el **Cuestionario en Línea**

<https://youtu.be/4P3Yf81VbIA>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

PAPED *Insumos de ayuda para el reporte de información*

Libro de Códigos

La plataforma del Cuestionario en Línea, en ocasiones te solicitará responder **con números a preguntas que requieren palabras.**

A las posibles respuestas para una pregunta de este tipo, **se les asignó un valor numérico arbitrario.**

El Libro de Códigos **te servirá para encontrar ese valor numérico** y colocarlo en la celda de la plataforma en línea.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

¡Bienvenida y bienvenido!

¿Qué es el LIBRO DE CÓDIGOS?

En este archivo encontrarás los números necesarios para poder responder a algunas preguntas requeridas en el Cuestionario en Línea para la Evaluación del Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED).

La razón por la cual hemos requerido que las respuestas sean expresadas en términos numéricos, radica en que es de esta manera como podemos sistematizar y analizar grandes volúmenes de información de los entes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

Tutorial sobre *Libro de Códigos*

https://youtu.be/j4Kb2co_3uQ



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

PAPED *Ruta de trabajo*

Periodo	Actividad	Responsable
Marzo	Envío del Informe de Evaluación del Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, 2018.	COPRED, Subdirección Evaluación
Marzo a mayo	Revisión de la versión preliminar del PAPED 2019 - 2020.	COPRED y entes públicos
Junio	Aprobación del PAPED 2019 - 2020 por parte de la Junta de Gobierno del COPRED. Publicación en la Gaceta Oficial de la CDMX, 28 de junio de 2019.	COPRED
	Envío del PAPED 2019 - 2020. Envío de Líneas de Acción 2019 - 2020, por ente público.	COPRED, Subdirección Evaluación
Julio	Envío de la carpeta de insumos para la implementación de las Líneas de Acción del PAPED 2019-2020.	COPRED, Subdirección Evaluación
	Sesión de inducción para enlaces institucionales.	COPRED, Subdirección Evaluación
Julio a diciembre	Envío de la liga del Cuestionario de Seguimiento del PAPED 2019-2020 (en línea).	COPRED, Subdirección Evaluación
	Implementación del PAPED 2019-2020.	Todos los entes públicos
	Asesoría a enlaces institucionales (vía correo electrónico, telefónica y presencial); con el objetivo de solventar dudas y comentarios con relación a la implementación del PAPED 2019-2020.	COPRED, Subdirección Evaluación

PAPED *Ruta de trabajo*

Periodo	Actividad	Responsable
30 de Agosto	Fecha límite para el llenado del Cuestionario de Seguimiento del PAPED 2019-2020 (en línea).	Enlaces de los entes públicos
Septiembre	VII Reunión Anual con enlaces institucionales del COPRED.	COPRED y entes públicos del Gobierno de la CDMX
Noviembre	Envío de la liga para acceder al Cuestionario de Evaluación del PAPED 2019-2020 (en línea).	COPRED, Subdirección Evaluación
6 de Diciembre	Fecha límite para el llenado del Cuestionario de Evaluación del PAPED 2019-2020 (en línea). Entrega del material probatorio de la información registrada en el Cuestionario de Evaluación.	Enlaces de los entes públicos
Diciembre	Cotejo de Cuestionario del Evaluación del PAPED 2019-2020 con enlaces institucionales. Sistematización de la información.	COPRED, Subdirección Evaluación COPRED, Subdirección Evaluación
Enero a febrero 2020	Elaboración del Informe de Evaluación del PAPED 2019. Envío a entidades para su revisión e incorporación de observaciones	COPRED, Subdirección Evaluación



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COPRED

Contacto:

Ma. del Carmen López Mendoza

Subdirectora de Evaluación

carmenlopez.copred@gmail.com

JUD Rubén de la Torre R.

indicadores.copred@gmail.com

LCP Laura Rosales

rosales.copred@gmail.com

55 12 85 59

enlaces.copred@gmail.com

Ven a

COPRED

General Prim 10, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COPRED

¡Gracias!

Ven a

COPRED

General Prim 10, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX